



NÚMERO CPZ-657-LXIII-23
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 29162/LXIII/23

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29162/LXIII/23, que aprueba la reforma a los artículos 5° y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2022.

SECRET GRAL DE GOB

MAR15'23 14:53

TEDE

000847

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE MARZO DE 2023

DIPUTADO SECRETARIO

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

DIPUTADO SECRETARIO

HIGINIO DEL TORO PÉREZ

cmap



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL. 657-LXIII.23
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 29162/LXIII/23 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo Único. Que aprueba la reforma a los artículos, 5° y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPUTULO ÚNICO
DE LA PERCEPCIÓN DE LOS INGRESOS Y DEFINICIONES**

Artículo 1. al Artículo 4. [...]

Artículo 5. [...]

[...]

Aplicables estas solamente pueden ser autorizadas por el Presidente Municipal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y bajo ningún caso podrán ser mayores al 75%. También podrá otorgar un descuento del 50% del pago de la licencia de comercio del ejercicio fiscal 2020 a los contribuyentes de comercios afectados por el Covid-19, respecto de giros locales, sin incluir los giros restringidos.

[...]

Artículo 6. al Artículo 42. [...]



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Artículo 43. [...]

I. [...]

a) [...]

b) [...]

c) [...]

d) [...]

II. [...]

[...]

A las contribuyentes que acrediten de ser mexicanas y tener la calidad de jefas madres de familia obtendrán un beneficio fiscal consistente en la aplicación de un descuento del 50% del monto del valor del impuesto predial, siempre y cuando el valor fiscal no rebase la cantidad de \$2'000,000.00 pesos, respecto al inmueble que habitan y del que sean propietarias de manera individual, este beneficio no es acumulable con otros beneficios fiscales y se otorgará por un solo inmueble a partir de que paguen y cumplan con los requisitos establecidos para poder observar el presente beneficio, se requiere estar inscrita en el padrón único de apoyo a las mujeres Jefas de Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, copia de la identificación oficial vigente con fotografía y comprobante de domicilio a su nombre de luz, agua, teléfono, carta de residencia, estado de cuenta o cualquier otro similar no mayor a tres meses de antigüedad del inmueble sobre el cual solicitan el descuento.

III. [...]

IV. [...]

[...]



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Único. El presente decreto de modificación entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE MARZO DE 2023

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIPUTADA PRESIDENTA

MIRELLE ALEJANDRA MONTES AGREDANO

DIPUTADO SECRETARIO

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

DIPUTADO SECRETARIO

HIGINIO DEL TORO PÉREZ

Esta hoja corresponde a la minuta que aprueba la reforma a los artículos 5° y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2022.



Voto: 23

TIEMPO INICIO: 18:15:05

FECHA: 2023/03/14

TIEMPO TERMIN: 18:16:34

MOCION: Minutas de Decreto desde la 29156 a la 29172
Minutas de Decreto

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	11	0	0	11
MORENA	8	8	0	0	8
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	0	0	0	0

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís(MC)	
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR